

ACTA DE DIRECTORIO Nº 394

FECHA: 08/02/2024

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- **Modo presencial:**
 - **Presidente:** Luis Adrián Luque.
 - **Directores Titulares:** Matías Galparsoro y Alejandro Javier Hibbert.
 - **Comisión Fiscalizadora:** Axel Martín, Felipe Gobbi y Carlos De Carli Merez.
 - **Secretaría General:** Fabián Ramón González.

ORDEN DEL DÍA:

1) REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES:

REVOCACIÓN TOTAL DE PODERES:

El Directorio decide por unanimidad revocar los poderes mencionados, facultando al Sr. Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública suscribiendo la documentación correspondiente.

REVOCACIÓN PARCIAL DE PODERES:

El Directorio por unanimidad resuelve revocar en forma parcial las facultades de los mencionados en cada uno de los poderes enunciados.

OTORGAMIENTO DE PODERES:

1. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Lucia Lorena Abadie, Silvestre Joel Fontana, Sergio Daniel Bruni, Cristina Elsa Tabolaro y Sebastian Ariel Giorgetti y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la

documentación correspondiente.

2. OTORGAMIENTO DE PODER AMPLIO ADMINISTRATIVO:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Maria Mónica Hoffman, Sergio Daniel Bruni y Silvestre Joel Fontana y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la documentación correspondiente.

3. OTORGAMIENTO DE PODER PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y LOCACIONES:

Se decide por unanimidad aprobar el poder solicitado a favor de Lucia Lorena Abadie y se faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública firmando la documentación correspondiente.

4. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Maria Mónica Hoffman y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la documentación correspondiente.

5. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL JUDICIAL PARA QUERELLAR:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Maria Mónica Hoffman y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la documentación correspondiente.

6. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL JUDICIAL:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Maria Mónica Hoffman y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando

la documentación correspondiente.

7. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL JUDICIAL:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Maria Mónica Hoffman y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la documentación correspondiente.

8. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL JUDICIAL:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Maria Mónica Hoffman y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la documentación correspondiente.

9. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL BANCARIO:

El Directorio aprueba por unanimidad el otorgamiento del poder en cuestión de acuerdo a la descripción efectuada precedentemente a favor de Luis Adrian Luque, Silvestre Joel Fontana, Sergio Daniel Bruni y Sebastian Ariel Giorgetti y faculta al Señor Presidente a los fines de realizar la gestión notarial necesaria para elevar a escritura pública el otorgamiento del poder firmando la documentación correspondiente.